

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000083 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 MAR 2018

VISTO:

El Informe N° 013-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG, de fecha 27 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

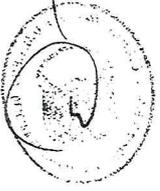
Que, de acuerdo el artículo 68° de Constitución Política del Perú, establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Que, de conformidad como lo establece el artículo 4° de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que: "Forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Ministerio del Ambiente –MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local";

Que, mediante la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 53° inciso a) establece que: "son los Gobiernos Regionales los encargados de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales"; y en el artículo 29°-A numeral 4) de la misma ley establece que: "La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente".

Que, mediante el artículo 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos".

Que, mediante Informe N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA, con fecha 05 de enero de 2018, el Sub Gerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, gestionar ante la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPAT, la apertura del Programa Presupuestal por Resultados 0144, para el ejercicio fiscal 2018, por un monto ascendente a S/.159,600.00 soles (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos con 00/100 soles), con base en el Presupuesto Analítico del Programa





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 003000093 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 MAR 2018

Presupuestal 00144: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS, Producto 3000808: ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL.

Que, mediante Memorando N° 003-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, con fecha 08 de enero de 2018, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la apertura del Programa Presupuestal por Resultados 0144: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Que, mediante Informe N° 004-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG, con fecha 23 de enero de 2018, el Sub Gerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, alcanzó las metas para el año 2018 y reiteró la apertura y asignación presupuestal del Programa Presupuestal 0144.

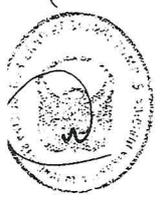
Que, mediante Informe N° 007-2018-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG, con fecha 31 de enero de 2018, el Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, alcanzó Plan de Actividades especificando los costos por cada una de las acciones programadas en el Programa Presupuestal 0144: "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS"; solicitando se gestione con Alta Dirección la apertura de dicho Programa por el monto total de S/.159,600.00 soles (ciento cincuenta y nueve mil seiscientos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 009-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG, con fecha 09 de febrero de 2018, el Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, alcanzó el Presupuesto reestructurado a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que se gestione con la Alta Dirección la autorización del Programa Presupuestal 00144 por un monto total de S/.93,100.00 soles (noventa y tres mil cien con 00/100 soles), a fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas.

Que, mediante Informe N° 072-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, con fecha 23 de febrero de 2018, la Subgerencia de Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para la actividad "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos", para lo cual emite cadena funcional programática:

Correlativa : 00136
Programa : 00144
Prod/Proy : 3000808

[Handwritten signature]





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000383 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 MAR 2018

Act/AI/Obra	:	5005941
Función	:	17
División Funcional	:	055
Grupo Funcional	:	0126
Meta	:	00001
Finalidad	:	0188337
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto.	:	S/. 37,500.00
CG/GGG	:	2.3

Igualmente indica que la presente certificación de crédito presupuestario etapa preparatoria para la ejecución del gasto, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto.

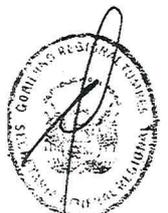
Que mediante Informe N° 013-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG, de fecha 27 de febrero de 2018, el Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, informa sobre la elaboración del plan de trabajo y presupuestos analíticos que corresponden a acciones y metas vinculadas al Programa Presupuestal 0144, el mismo que se viene ejecutando desde inicios del mes de febrero de 2018, con acciones tales como: seguimiento y verificación del cumplimiento de las Direcciones Regionales en marco al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, elaboración y seguimiento del Reglamento de Evaluación, Supervisión Y Fiscalización en materia Ambiental entre otras, las cuales deben ser consideradas para su respectiva cancelación por formar parte del programa y que además han sido necesarias su ejecución dentro de los objetivos y metas para su culminación, asimismo sugiere emitir acto resolutivo aprobando el Programa Presupuestal 0144, así como Presupuesto Analítico para el primer semestre del año 2018, por un monto total de S/. 37,500.00.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Implementación del Programa Presupuestal 00144: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS; Producto 3000808:

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000093 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 MAR 2018

ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de gastos para Implementación y Ejecución del Programa Presupuestal 00144: : CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS; Producto 3000808: ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL, para el primer semestre del año 2018, según Anexo N° 01 y 02, adjuntos y que forman parte integrante de la presente resolución, conforme a la siguiente cadena Funcional Programática:

Correlativa	:	0136
Programa	:	0144
Prod/Proy	:	3000808
Act/AI/Obra	:	5005941
Función	:	17
División Funcional	:	055
Grupo Funcional	:	0126
Meta	:	00001
Finalidad	:	0188337
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto.	:	S/. 37,500.00
CG/GGG	:	2.3

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la ejecución, cumplimiento e informe final del Programa Presupuestal, conforme al Plan de Trabajo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental y demás interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. EDUARDO EMILO TORRES VARGAS
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

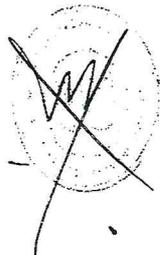
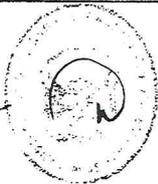
00000083

Nº 00000083-2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 MAR 2018

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALITICO						
PROGRAMA PRESUPUESTAL Nº 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
Producto 3000808: ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL						
CLASIF	DESCRIPCION	UND	Nº MESES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.2.7.11.99	Servicio profesionales y otros servicios					26,600.00
	Ing. Especialista Ambiental	Persona	6	1	4,000.00	24,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	Global		1	2,600.00	2,600.00
2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas					3,000.00
	Indumentaria personal	Global		1	3,000.00	3,000.00
2.3.13.11	Combustible y carburantes					4,400.00
	Gasolina 90	Galones		293.3	15.00	4,400.00
2.3.15.12	Papelera general útiles y materiales de oficina					3,500.00
	Material de oficina	Global		1		3,500.00
TOTAL						37,500.00





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000083 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 MAR 2018

ANEXO N° 02

PRESUPUESTO ANALITICO MENSUALIZADO									
PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 00144:CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS									
Producto 3000808: ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL									
CLASIF	DESCRIPCION	TOTAL S/.	MENSUALIZADO						
			FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
2.3.2.7.11.99	Personal	24,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
2.3.2.7.11	Servicios Diversos	2,600.00		2,600.00					
2.3.1.2.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas	3,000.00		3,000.00					
2.3.1.3.11	Combustible y carburantes	4,400.00						4,400.00	
2.3.15.12	Papelera general útiles y materiales de oficina	3,500.00		3,500.00					
TOTAL									37,500.00

Seals and signatures of the Regional Government of Tumbes, including the Gerente Regional and the Gerente Regional de Entidades Supervisadas y Fiscalizadas.

Copia fiel del Original